

(P. de la C. 157)

16<sup>a</sup> ASAMBLEA LEGISLATIVA 2<sup>a</sup> SESION ORDINARIA  
Ley Núm. 101  
(Aprobada en 27 de sept. de 2001)

## LEY

Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que se designe el desvío norte en el Municipio de Yabucoa con el nombre del insigne puertorriqueño, Luis A. Ferré Aguayo.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ingeniero Luis A. Ferré Aguayo nació en el Municipio de Ponce en el 1904. Se graduó de bachiller y maestro en Ciencias en el Instituto Tecnológico de Massachussetts en la década de los años veinte. En Puerto Rico estudió música y piano con los maestros Federico Ramos y Arístides Chavier; posteriormente realizó estudios avanzados de piano en el Conservatorio de Música de Nueva Inglaterra.

Comenzó su exitosa carrera como industrial y hombre de negocios en el 1925, en la Porto Rico Iron Works, luego en la "Ponce Cement Corporation" y más tarde como propietario y director del periódico El Nuevo Día.

Como político fue uno de los más destacados defensores del ideal de la estadidad para Puerto Rico. Participó de los partidos Unificación Puertorriqueña Tripartita, Estadista Republicano y Nuevo Progresista, el cual fundó en el 1967. Miembro de la Asamblea Constituyente que redactó la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Candidato a Gobernador de Puerto Rico por el Partido Estadista en el 1956, 1960 y 1964, cargo al que fue elegido en 1968 por el Partido Nuevo Progresista. Fue presidente del Senado de Puerto Rico de 1977 -1981 y Senador de 1981-1985. Representó al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica como miembro de delegaciones en varios países de América y Europa durante los mandatos de los presidentes Richard Nixon y Ronald Reagan.

Desarrolló una intensa labor cívica, cultural y social a través de varias organizaciones que fundó o presidió. Creador de la Fundación que lleva su nombre, Luis A. Ferré, a la cual pertenece el Museo de Arte de Ponce, fundado asimismo por él en el año 1959.

Perteneció a la Academia de Artes y Ciencias de los Estados Unidos y Puerto Rico. Le fueron otorgados grados honoríficos por las universidades de Springfield, Harvard, Católica de Ponce e Interamericana de Puerto Rico.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico reconoce la valiosa aportación al desarrollo de Puerto Rico y del Municipio de Yabucoa, de este insigne puertorriqueño y es un honor para el pueblo yabucoño que se designe el desvío norte del Municipio de Yabucoa con el nombre de Luis A. Ferré Aguayo.

*DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Artículo 1.-Se ordena a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que se designe el desvío norte en el Municipio de Yabucoa con el nombre del insigne puertorriqueño, Luis A Ferré Aguayo.

Artículo 2.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Departamento de Transportación y Obras Públicas tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley.

Artículo 3.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

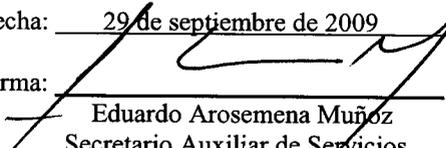
.....  
*Presidenta de la Cámara*

.....  
*Presidente del Senado*

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
Certificaciones, Reglamentos, Registro  
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 29 de septiembre de 2009

Firma:   
Eduardo Arosemena Muñoz  
Secretario Auxiliar de Servicios